

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

74

### ALCORCÓN NÚMERO 7

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 264 de 2016, entre doña Eva María Sebastián Fernández y “Shamcor Construcciones y Decoraciones, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

#### *Fallo*

Estimar la demanda interpuesta por doña Eva María Sebastián Fernández, contra la entidad “Shamcor Construcciones y Decoraciones, Sociedad Limitada”, y condeno a la demandada a abonar a la actora la suma de 445 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, así como las costas procesales.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno en atención a su cuantía.

Y para que sirva de notificación a “Shamcor Construcciones y Decoraciones, Sociedad Limitada”, expido y firmo la presente.

En Alcorcón, a 21 de noviembre de 2018.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.240/19)

